



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 12- 2022**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
30 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3 **ALCALDESA MUNICIPAL A.I.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***.-

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***

8 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

9

10

ARTICULO I.

11

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

12

13

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

14

al orden del día, el cual se detalla a continuación:

15

16 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

17 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

18 **3. ORACIÓN. –**

19 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 09 Y N°10 DEL 2022.-**

20 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN.-**

22 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN. –**

24 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

25 **8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
26 **CORRESPONDENCIA.–**

27 **9. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

28 **10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

29 **11.INFORMES DE COMISION. –**

30 **12.MOCIONES. –**

1 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
2 **unánime. –**

3

4

ARTÍCULO II.

5

ORACIÓN. -

6

7

La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Venado,
8 dirige la oración. –

9

10

ARTÍCULO III.

11

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°09 Y N°10 DEL 2022.-

12

13 ➤ **Acta N°09 del 2022. –**

14

15

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
16 análisis y aprobación el Acta N°09-2022, al no haberse presentado ningún
17 comentario u objeción con respecto al Acta N°09-2022, somete a votación la misma
18 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

19

20 ➤ **Acta N°10 del 2022. –**

21

22

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
23 análisis y aprobación el Acta N°10-2022, al no haberse presentado ningún
24 comentario u objeción con respecto al Acta N°10-2022, somete a votación la misma
25 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

26

27

28

29

30

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA CONCEPCIÓN, CIUDAD QUESADA

- Geiner Ramírez Gamboa.....cédula.....603030901
Cc Geiner Gamboa Quirós

ESCUELA SAN LUIS- CIUDAD QUESADA

- Luzania Arias Rojas.....cédula.....205910890
➤ Kenlly Marcela Abarca Salazar.....206230517
➤ Susana Rojas Pérez.....114810065

ESCUELA SAN MARTÍN, VENECIA

- Victorio Arrieta Guzmán.....cédula.....401080903

ESCUELA PUEBLO VIEJO, VENECIA

- Sandra Salas Mora.....cédula.....107220610
Cc Lisandra Salas Mora
➤ Maricela Alvarado Rodríguez.....205370800
➤ María Elizabeth Paniagua González.....203400240

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN PEDRO, LA TIGRA

- Gerald Francisco Vásquez Zamora.....cédula.....206210210
- Carla María Porras González.....206070355
- Flor Emilia Barquero Vargas.....206320374
- Margarita del Rosario Ortega Aguilar.....116900298
- Carla Vanessa Romero Rodríguez.....109690571

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO V.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.**

:

La señora Ana Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA EL SAÍNO- PITAL

- Elizabeth De Los Ángeles Sánchez Méndez.....cédula.....155822691404
- Marianela Arce Marín..... 2 0718 0944
- Ana Cristina Hernández Gutiérrez.....2 0714 0075

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN MARTÍN, VENECIA

- Victorio Arrieta Guzmán.....cédula.....401080903

ESCUELA SAN LUIS- CIUDAD QUESADA

- Luzania Arias Rojas.....cédula.....205910890
- Kenlly Marcela Abarca Salazar.....206230517
- Susana Rojas Pérez.....114810065

Nota: Al ser las 17:10 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

**ARTÍCULO VI.
ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-079-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.7

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gerald J. Fletes Potoy	2-683-678	305717	Mini Super	D1	Posocol

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°02.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-079-2022 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gerald J. Fletes Potoy	2-683-678	305717	Mini Super	D1	Posocol

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

25 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad
26 de San Carlos, manifiesta que le interesa dar algunos detalles y aspectos a conocer

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.8

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 en cuestión o relacionado al suceso de la tramitología del permiso para espectáculo
2 del concierto del pasado sábado 19 de febrero, el concierto internacional con
3 Christian Nodal y que fue de conocimiento público al día viernes que no existían los
4 permisos, mismos que se lograron concretar para la madrugada del día sábado. En
5 relación a esta situación, si me interesa hacer de conocimiento para todos, en
6 general algunos aspectos. Desde el día miércoles 16, como Alcaldesa hice la
7 consulta al Departamento de Administración Tributaria para conocer cómo se había
8 otorgado el permiso, conocer el expediente y realmente fue muy sorprendente, que a
9 ese día y en ese momento no se había otorgado ese permiso, durante todo el día
10 miércoles hice diferentes consultas que constan por escrito vía correo al Director
11 Tributario y las respuestas no fueron congruentes con la tramitología ni
12 satisfactorias, por lo tanto, al partir de las 4:00 p.m., de la tarde ordene una
13 investigación para dicho trámite, es decir, que en este momento existe una
14 investigación abierta para revisar cómo se dio todo este proceso. Está investigación
15 la lleva adelante el Departamento de Control Interno Municipal, y este departamento
16 para el día siguiente, jueves 17, alrededor del mediodía, antes del mediodía, emitió
17 un primer informe preliminar, de la revisión de este proceso de tramitología de
18 permiso para espectáculo público y con esto quiero informarles entonces que esta
19 investigación está activa, está abierta y es cuestión de esperar el tiempo prudente
20 y necesario para que este departamento termine con esta investigación y puedan la
21 Administración, en este caso la Alcaldía, tener conocimiento de los resultados, de
22 las recomendaciones definitivas y por supuesto, que también sea de conocimiento
23 para el Concejo y para la ciudadanía. En cuanto a la situación acontecida, al no
24 resolverse con legalidad este trámite, fue que procedí ante esta situación que era
25 bastante atípica y extraordinaria, a realizar acciones según el tiempo y las
26 circunstancias. Por lo tanto, entonces procedí a que la ciudadanía que podía verse
27 directamente afectada conociera realmente cuál es la situación al día viernes, ya
28 que no se había resuelto desde el miércoles que iniciaron las consultas de mi parte
29 a conocer el proceso y desde entonces se comprende que hay datos incompletos,
30 que faltan documentos, que no está completo el expediente, que hay situaciones

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.9

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 por mejorar y resolver. Además, por supuesto, dicho sea de paso, que el pago de
2 ese permiso no estaba realizado y tampoco era el momento correcto, ante esa
3 situación, procedí de la manera que creí más conveniente y transparente en
4 atención a la visión que estamos llevando adelante en el municipio bajo mi
5 administración de trabajar con datos abiertos y transparentes. Mi única motivación
6 fue que a los sancarleños y las personas visitantes que no se afectará
7 financieramente a la Municipalidad y mantener la reactivación económica esperada
8 para el cantón con dicha actividad para este fin de semana, gracias a Dios y a un
9 grupo de colaboradores que se comprometió con los objetivos fue se lograra los tres
10 objetivos, Me interesa también recalcar algunos detalles que me parecen bastante
11 importantes, e importantes para que los conozca también la ciudadanía, en cuanto
12 a la tramitología que se extendió durante la tarde noche y madrugada del sábado,
13 es importante que conozcan que los señores organizadores que se hicieron
14 presentes, después del mediodía del viernes 18, aquí en las instalaciones de la
15 Municipalidad, organizadores del evento se mantuvieron en la plataforma, para ser
16 debidamente atendidos por los funcionarios técnicos patentes. En ese sentido,
17 nunca existió una reunión entre los organizadores y la Administración, o sea la
18 Alcaldía, es decir, con mi persona, de tal manera que siempre fueron atendidos por
19 las personas correspondientes en el Departamento de Patentes. Lo que sí
20 correspondió por parte de la Administración por parte de esta Alcaldía, fue
21 cerciorarse, o sea, cerciorarme, de que el trámite se hiciera correctamente y para
22 ello solicite que la abogada hiciera una revisión del proceso que se estaba llevando
23 a cabo, es decir, la asesora legal de la Municipalidad fue la encargada de revisar
24 todo el proceso para darle un visto bueno y eso consta en solicitud que se emitiera
25 por escrito dirigido a patentes y con copia a la abogada, según el oficio MSC-AM-
26 0219- 2022, también me interesa referirme al tiempo extraordinario que se laboró
27 para que esto saliera adelante, en beneficio de todo el cantón y en ese sentido es
28 muy importante recordar que siempre el equipo municipal ha estado dispuesto a
29 trabajar de manera extraordinaria para atender lo que sea necesario, las diferentes
30 comunidades, así sea una situación que corresponda a servicio del agua, a

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.10

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 inundaciones en caso de emergencia o por ejemplo, como recientemente hemos
2 trabajado un equipo de funcionarios y mi persona y hemos ido de gira a diferentes
3 comunidades como estuvimos un sábado en Cutris, 13 horas de gira o un sábado
4 de Pocosol 12 horas de gira, donde funcionarios como técnicos en Catastro o
5 ingenieros y otros, participan también del trabajo, o por ejemplo, como el año
6 pasado trabajé noche y madrugada por la Comunidad de San Luis de Florencia con
7 relación a la problemática del bar clandestino Chalet, donde estuve trabajando de
8 9:00 de la noche hasta las 3:00 de la madrugada. Así que quiero hacer mención que
9 los esfuerzos que hacen los funcionarios municipales, siempre con la camiseta
10 puesta por el bien del cantón, siempre dispuestos a dar ese paso extra, esa milla
11 extra, ese paso adelante y sacar los trabajos para que se concreten, muchísimas
12 veces implica un trabajo nocturno, trabajo en la madrugada, un trabajo los sábados
13 y los domingos, o igualmente mi persona en muchísimas ocasiones salgo de aquí a
14 altas horas de la noche o vengo a trabajar un fin de semana y de eso pueden dar
15 constancia los guardas de seguridad del Palacio Municipal. Otro aspecto que me
16 interesa comentarles también es que según el decreto, 28643-S-MOPT-ST, Qué es
17 el decreto que este estipula que tiene que crearse el Comité Técnico Asesor, en su
18 artículo uno, consta que es el Ministerio de Salud, que tiene que hacer la
19 convocatoria para las instituciones y conformar el Comité Técnico Asesor, que tiene
20 que revisar todo lo relacionado a las solicitudes de los eventos masivos, y también
21 es importante que conozca tanto el Concejo cómo la ciudadanía, que en esta
22 ocasión para este evento de internacional con Christian Nodal el Ministerio de Salud,
23 emitió el permiso el 10 de febrero, el día 10 de febrero consta esta firma de permiso
24 a las 9:23 horas de la mañana, la autorización sanitaria MSDRRSHNEPARSS-AS-
25 002-2022. Es decir, que el Ministerio de Salud emitió un permiso sanitario a solo 9
26 días que se realizará el evento, dejando un margen de tiempo muy estrecho para
27 que pudiera trabajar la Municipalidad o cualquier otra institución o grupo de
28 instituciones, más luego los organizadores, muy lamentablemente, presentaron la
29 información completa hasta el 15 de febrero, es decir, el martes de la semana
30 pasada, un martes cuando el evento ya estaba previsto para un sábado, con toda

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.11

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 la publicidad que han realizado para dicho evento. También es importante recalcar
2 que estos permisos se solicitan en el Departamento técnico, así como cuando
3 cualquier usuario pide un visado, hay una oficina para visado de planos, pide un
4 servicio de agua, hay otra oficina encargada, un permiso de construcción, también
5 hay otra oficina encargada. Esos procedimientos no pasan por la Alcaldía, no
6 requieren una revisión, o visto bueno o una firma de la Alcaldía, sino que cada
7 departamento es el encargado de hacer el trámite y de dar el visto bueno. De tal
8 manera que la revisión que se realiza, que realiza mi persona, que solicito el
9 expediente el miércoles fue una revisión con el interés de que las cosas se hubiesen
10 hecho bien y lo que menos imaginé es que ese permiso la empresa organizadora
11 del evento no lo había tramitado, así que la sorpresa no fue sólo para mi persona,
12 fue para realmente toda la comunidad sancarleña y nacional. Por otro lado, un
13 aspecto que también quiero comentarles con relación a este evento, no existía
14 permiso de venta de comidas, eso no fue tramitado por la empresa organizadora ni
15 tampoco por la Asociación Cámara de Ganaderos de San Carlos, a la Asociación
16 Cámara de Ganaderos de San Carlos, justamente el Concejo Municipal le aprobó
17 10 permisos de venta de licor, pero no existía permisos de venta de comida, sin
18 embargo, el grupo de inspectores que atendió este evento el día sábado reporta
19 encontrar 7 puestos de ventas de comidas dentro del lugar del evento, ya esas actas
20 están en las oficinas de inspecciones, así que se procederá a ser también una
21 investigación ampliada al respecto. Eso sería con los datos que quería compartirles
22 y quedan anuente a cualquier consulta.

23

24 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que
25 le gustaría referirse a tres aspectos puntuales, el primero es, como bien lo dice el
26 dicho, lo correcto, es lo correcto, y si hay un elemento o varios elementos que se
27 encontraron que estaban alejados del principio de legalidad que debe regir siempre
28 a la Municipalidad de San Carlos, en este caso doña Karol, mis más sinceras
29 felicitaciones como alcaldesa, como Alcaldía por interponer sus buenos oficios, para
30 que fuera corregido, creo que ahí nadie va a estar en contra máxime, si había

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.12

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 elementos como una tasación incorrecta o elementos de procedimiento que
2 estuvieran mal, de verdad se lo digo con toda la honestidad del mundo, mi más
3 sincera felicitación, y bueno, aquí creo que lo que procede ahora es, según entiendo
4 que ya hay investigaciones abiertas que se siente la responsabilidad del caso,
5 porque esto deja muy mal a la Municipalidad de San Carlos. Dicho sea de paso, es
6 una administración que está bajo su liderazgo, que a mí me parece que está
7 actuando bastante bien con abrir las investigaciones, que yo diría y los sancarleños
8 lo han exclamado en diferentes canales de comunicación de este evento y eventos
9 pasados doña Karol hay que ver, si es que esto estaba haciéndose mal en el pasado
10 también, es un primer elemento al que me gustaría referirme y mi reconocimiento
11 por la gestión. Ahora hay otros dos elementos que me preocupa considerablemente.
12 El primero es que la Municipalidad no debe ser un mero tramitador de papeles, un
13 Gobierno Local debe caracterizarse por ser una Administración y un Gobierno Local
14 que atraiga inversiones y este evento es público desde hace ratos y el impacto
15 económico que esto genera en San Carlos y que generó, por dicha, que al final se
16 dio, es sabido y conocido desde hace rato, a mí me parece doña Karol, con todo
17 respeto que se pudo haber actuado desde una perspectiva de desarrollo productivo
18 y si sabía que había un evento de una alta magnitud, puede hacer con siempre
19 apegados al principio de legalidad las diligencias y buscar los organizadores y
20 buscar a los empresarios, es más hay que buscar a estos empresarios y a muchos
21 otros empresarios y explicarles las bondades de invertir en San Carlos, explicarles
22 que el Gobierno Local siempre va a estar dispuesto, a pegado al principio de
23 legalidad, en ser diligente, en ser ágil, en ver cómo se le puede ayudar, para que
24 podamos tener las cosas con tiempo y bien hechas para poder ayudar a la economía
25 de sancarleña. Entonces, a mí me parece que es un elemento que, si bien la
26 empresa hizo una tramitología tardía, eso nadie va a estar a favor de que esté bien,
27 por supuesto que está muy mal que la empresa haya hecho esa tramitología de
28 manera tardía, lo que pasa es que también, a nosotros, creo que nos queda de
29 lección, tenemos que ver cómo hacemos para dar la directriz de que si hay eventos
30 de esta magnitud podamos actuar proactivamente. Decir, bueno, véanlo, queremos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.13

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 ser un obstáculo, pero si ustedes no se ponen en regla con estos trámites que ni
2 siquiera han solicitado, vamos a tener que cancelar el evento y seguir los canales
3 adecuados con los organizadores máxime, cuando son eventos de gran escala. El
4 tercer elemento que me preocupa doña Karol, es que tenemos que ver también,
5 cómo se va a manejar, es que daba una impresión, aunque haya muchos trabajos
6 extras, mi reconocimiento por eso también, daba la impresión de que podrían haber
7 unos más iguales que otros, y si un empresario más pequeño quiere hacer algún
8 evento local o un concierto local, por ejemplo, va esperar también que se le dé un
9 trato de que se les atiende hasta altas horas de la madrugada, yo entiendo la
10 dimensión que este caso lo ameritaba y usted muy bien lo explicó, yo estoy de
11 acuerdo con usted, de que era un evento que había mucho riesgo para la economía
12 sancarleña, muchas cosas en juego, pero es importante que se tomen las medidas
13 del caso, para hacer ver que los empresarios de cualquier tamaño, los grandes, los
14 pequeños, microempresarios, tienen el mismo tratamiento y la misma importancia
15 en la Municipalidad de San Carlos, para poder ayudarles, tenemos que dar pasos
16 en esa dirección de ver cómo hacemos para hacer un municipio ágil, un municipio
17 diligente, un municipio con una simplificación de los trámites real. Eso es un tema
18 que yo creo que debemos trabajar y estoy seguro que usted va a liderar en esa
19 dirección doña Karol, para cerrar creo que esto es una oportunidad de oro para que
20 entendamos primero que las cosas hay que hacerlo bien, y reitero mi
21 agradecimiento por eso doña Karol, pero también que revisemos las cosas que se
22 pudieron haber hecho mejor y que hagamos una lista de puntos de mejora para que
23 el Gobierno Local pueda mejorar de aquí en adelante.

24

25 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que se une a
26 las felicitaciones del Regidor Pablo, de verdad que fue un acto de valentía, detener
27 de una u otra forma estas acciones administrativas que se estaban haciendo de
28 manera incorrecta, pero estoy segura, doña Karol, de que apenas llegue a Muelle a
29 la Soda donde don Luis me va a preguntar porque la diferencia en el trato, ya que a
30 él le tocó presentar dos veces los documentos porque le hizo falta uno y se

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.14

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 vencieron los otros por falta de tiempo. Entonces yo quisiera hacerle unas preguntas
2 muy concretas, primero quisiera saber si usted le comunicó al Presidente del
3 Concejo Municipal, o los Jefes de Fracción la situación que se estaba dando para
4 por lo menos estar al tanto de lo que se estaba gestionando. Dos, ¿cómo hicieron
5 el estudio tarifario? porque en un cálculo inicial fue de 16 millones, luego usted dijo
6 que eran 68 millones, se pagaron 49 millones y cómo hicieron para subsanar todos
7 los requisitos que estaban haciendo falta, porque no estaba el permiso de
8 funcionamiento de esos puestos de comida, la Cámara de Ganaderos no había
9 coordinado con el tránsito y faltaba el cumplimiento de estos decretos de
10 concentración masiva, de los cuales usted subrayó vehementemente y lo otro, es
11 que también se trasladó a este Concejo la solicitud por parte de su despacho de 10
12 patentes para la Cámara de Ganaderos y no se constató de que no se habían
13 tramitado los permisos, y eso fue hace un tiempo atrás, entonces doña Karol,
14 básicamente esas son mis preguntas y de aquí en adelante, ¿qué sigue?, ya, yo sé
15 que hay una investigación, pero que sigue, es la parte que me gustaría saber.

16

17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que es
18 un tema que me imagino muchos, le están dando seguimiento porque, éste, es un
19 tema que uno le llamaría popular, que a la gente le gusta, le gusta oír de estas
20 cosas, y qué va a suceder, y que está pasando adentro, es un tema muy serio,
21 doña Karol, yo seguí de cerca su presentación ante la luz pública, en la cual usted,
22 a través de un Facebook, hace toda la presentación del informe de los hallazgos
23 que usted había encontrado, permítame decirle, primero quiero decirle a toda la
24 comunidad de San Carlos, que nosotros como Concejo Municipal no estamos de
25 acuerdo en que se haga ninguna medida que esté fuera de regla, ninguna, de parte
26 de nadie, porque se ha querido decir que el Concejo, no sé, cómo que forma parte
27 de esta situación y esto doña Karol, es un asunto meramente administrativo, usted
28 es la jefe, es la gerente, usted es la alcaldesa, es la que maneja todo el tema
29 administrativo, y entonces todo lo que se suscita tiene que ser investigado
30 debidamente y tomadas las medidas disciplinarias y correctivas que correspondan

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.15

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 desde la modificación de reglamentos y procedimientos, de las actuaciones de los
2 funcionarios, inclusive las actuaciones suyas doña Karol, porque a mí, hay cosas
3 que sí me preocupa, porque esto es un evento internacional, un evento donde
4 nosotros salimos en noticias a nivel mundial, el prestigio que tiene el cantón de San
5 Carlos es muy alto, es muy grande, que se ha construido por el trabajo de
6 muchísimos, sancarleños y por años, a través de muchísimos años y nosotros no
7 podemos de ninguna manera como representantes del cantón de San Carlos
8 exponer la imagen del cantón, de ninguna forma, las cosas hay que hacerla de
9 manera correcta y hay que actuar con mano dura ante la corrupción. Así que todo
10 lo que usted está haciendo me parece muy bien con los señores de Control Interno
11 y todo lo demás, y usted nos brindará un informe y todo lo demás de todo lo que va
12 a pasar, porque las denuncias, repito que hay aquí, que muchas ya tocaron los
13 compañeros son sumamente serias, como tasaron esos 49 millones, es importante,
14 saber cuál fue el mecanismo de tasación y cómo hicieron para poder subsanar
15 cosas tan delicadas que usted misma denunció, como lo que habla usted del
16 Decreto 28643, donde este carácter de obligación que exista ese Comité de
17 Asesoría Técnica, ¿Cómo fue que subsanaron eso? A mí me gustaría conocer cómo
18 fue que paso eso, porque eso fue un desorden de actividad, los carros no pudieron
19 pasar durante cuatro y seis horas, por ese sector del Platanar-Muelle, inclusive
20 entendí, no lo tengo confirmado que hubo hasta un muerto en un accidente y que
21 las autoridades de tránsito, sí para decir eran mínimas, para no decir que no estaban
22 presentes, el riesgo que había ahí, que usted mismo anuncio y por eso la
23 obligatoriedad de la cual usted se refiere, que me parece importantísima, todo eso,
24 ¿cómo se subsanó? Porque no se podía ver ese permiso, sí existía todo ese montón
25 de barbaridades que aquí mismo están y que me parece excelente que usted las
26 hubiera denunciado, también a mí me sorprende porque cuando hay que arreglar
27 las cosas a veces es un poco difícil, pero cómo es que usted misma, dice que los
28 permisos se tienen que presentar, el inicio de la solicitud 22 días antes, y que un
29 evento de esta magnitud que estamos hablando de los eventos más grandes que
30 hemos tenido nosotros aquí, el permiso era de 23000 personas, y que no se supiera

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.16

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 22 días antes que esta gente no había iniciado con la solicitud, usted se dio cuenta
2 3 días antes o cuatro días antes y comenzó a revisar, y el día antes, hace un anuncio
3 de incumplimiento, donde tampoco entiendo, doña Karol, cómo es que le dicen a
4 usted que no hay un permiso, pero usted indica que el permiso sí estaba dado, es
5 más, hasta tiene números, si no me equivoco, el permiso era el 20046, algo así, que
6 ya estaba otorgado, con hasta con la plata que había que cobrar y todo lo demás
7 que no sé si el procedimiento de tasación, cómo fue que se hizo, si era el correcto
8 o si se estaba siguiendo un procedimiento para cobrar, porque es un impuesto
9 nacional, es un impuesto que está establecido, es un 11% de la venta y eso es lo
10 que corresponde. Entonces ese tipo de cosas yo considero que estamos ante una
11 situación, nosotros como Concejo Municipal que vamos a tener que revisar, porque
12 si considero que la parte administrativa en este aspecto está fatal y muy peligrosa
13 porque no puedes poner a demandas millonarias, las cuales tendremos que manejar
14 y enfrentar solidariamente porque somos la Municipalidad y podría seguir diciendo
15 más cosas, porque doña Karol esto a mí me preocupa, me preocupan cosas y yo
16 con esto no quiero demeritar su trabajo, que usted lo enfoca en dos aspectos
17 fundamentales, en la transparencia, que me parece que debe ser así, y si usted va
18 a trabajar o está trabajando sobre esa línea, sepa que este regidor, la Unidad Social
19 Cristiana y estoy seguro que todo el Concejo Municipal y todos estamos de acuerdo
20 en que usted trabaje en esa línea y en que los datos sean abiertos y que todo el
21 mundo conozca porque nosotros no tenemos ninguna intención de esconder
22 absolutamente nada. Lo que sí, es que hay que tener mucho cuidado, por qué nos
23 puede exponer, o nos expone de hecho a situaciones delicadas ante la opinión
24 pública. Ya esta es la segunda vez doña Karol, y esto yo se lo digo en con toda la
25 consideración que usted se merece en su puesto, pero yo tengo el mío también, yo
26 soy regidor y soy representante del pueblo y las cosas tienen que hacerse de
27 manera correcta y consensuada, ya vamos en dos actividades, dos actividades
28 importantísimas que involucran a todo el interés público de todos los ciudadanos,
29 una con la bandera sanitaria, ahora con este evento, en los cuales usted no toma
30 en cuenta para nada la opinión del Concejo Municipal. Y por eso también le quiero

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.17

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 decir de una vez, que este es un tema de que lo que lo veremos y lo enfrentaremos,
2 desde ese punto de vista, donde usted, creo que tiene todas las pruebas necesarias
3 para poder justificar cómo es que a las 4:00 de la mañana dieron un permiso y
4 pudieron subsanar un montón de cosas que yo no entiendo, conociendo un poco el
5 tema de permisos, cómo hicieron para resolver eso en la madrugada de un sábado
6 donde todas las instituciones públicas están cerradas. Por dicha, el evento al final
7 se terminó realizando, por dicha las cosas sucedieron, pero la forma en cómo se
8 presentó ante la opinión pública, la forma en cómo se resuelve administrativamente
9 este tipo de conflicto, doña Karol, quiero decirle, y sé, porque soy conocedor de
10 cómo se manejan estos temas desde el punto de vista Ejecutivo, doña Karol no fue
11 bien manejado, no puede ser que la que la Municipalidad de San Carlos, usted en
12 su condición de Alcaldesa, decida salir a la opinión pública, dar las declaraciones
13 como usted considera, asumiendo, asume su responsabilidad por eso sí la respeto
14 usted está asumiendo la responsabilidad, usted en su condición de Alcaldesa,
15 donde usted manejó un Facebook que entiendo no fue manejado ni siquiera por la
16 parte técnica de la Municipalidad, fue manejado inclusive por su propia hija, según
17 me comunicaron, yo estoy hablando de lo que estoy enterado, eso me parece muy
18 peligroso. Tiene que haber procedimientos de todo tipo y aunque usted sea
19 Alcaldesa y nosotros seamos miembros de un Concejo Municipal, no podemos
20 darnos ese derecho de hacer las cosas como queramos.

21

22 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, como
23 bien los compañeros señalan, hay temas que de la forma como se comunicó las
24 cosas, que tal vez no fueron las más acertadas, y con las que tal vez podríamos
25 discutir en otra ocasión, sin embargo, en esta ocasión en particular hay un tema de
26 fondo fundamental, doña Karol, que necesitamos que usted de verdad se empeñe
27 por llegar hasta el fondo de lo que ocurrió y muchas gracias de verdad por desde el
28 miércoles ponerse encima este tema y terminar el sábado en la madrugada tratando
29 de resolverlo, porque para todos estábamos, como quien dice con los pelos parados
30 desde el viernes, porque nos asustó demasiado, que un evento como esos, perderlo

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.18

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 en San Carlos era una situación muy grave, que se pudo haber atendido antes, por
2 supuesto, nos queda como lección a todos, pero principalmente la Administración
3 Municipal, pero aquí hay un tema de fondo, que es todos esos señalamientos que
4 usted hizo de un permiso, sin contar todavía con los requisitos ¿Quién firmó ese
5 permiso y por qué lo hizo así? necesitamos llegar al fondo de esto, y espero que
6 esa investigación esté lo antes posible en las manos de todos nosotros y del pueblo
7 de San Carlos, para que entendamos qué fue lo que pasó realmente, porque este
8 tipo de eventos es fundamental, pero todos si concordamos que se necesita cumplir
9 con la ley y particularmente el tema del pago que no estaba realizado o se realizó
10 incompleto o se calculó mal, tiene que llegarse hasta el fondo de por qué se hizo
11 mal, sí un error humano, lo cual es bastante extraño, o si hubo un error adrede por
12 parte de funcionario o funcionarios de la Administración Municipal, necesitamos
13 llegar hasta el fondo, eso es lo que más debe importarnos hoy. Eso sí, yo sí quería
14 preguntarle doña Karol, si se comunicó a la empresa de previo, antes de realizar el
15 Facebook Live que usted realizó, porque ahí nos dimos cuenta de todo lo que estaba
16 pasando, pero después salieron informaciones de que los mismos empresarios no
17 sabían sobre su incumplimiento y pensaron también que todo lo tenían listo.
18 Entonces me gustaría que nos aclare esa parte y también lo que han preguntado
19 los compañeros, de como cumplieron con los requisitos a esas horas de la
20 madrugada con el tema del comité y demás, sobre lo que usted acaba de mencionar,
21 doña Karol del incumplimiento por parte de las del Ministerio de Salud es importante
22 señalar ahí, sí se requiere alguna investigación o si se puede solicitar, incluso a la
23 Contraloría para ver porque había un incumplimiento ahí y lo que usted mencionó
24 ahora de las ventas de comidas, por parte de los organizadores, si se va a tomar
25 algún tipo de medidas sobre esos incumplimientos, sí me gustaría conocer
26 realmente doña Karol, ¿cómo se hizo ese cálculo? Porque tengo entendido que
27 también carecemos de un reglamento para ese cobro es de esos impuestos.
28 Entonces me gustaría saber si eso afectó dentro de ese trámite que usted tuvo que
29 realizar esos dos días, junto a los organizadores y su personal técnico.

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.19

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, considera que todos
2 como Concejo Municipal concordamos en que lo más importante es que todo se
3 pueda realizar apegado a la ley, las reglas se hicieron para cumplirlas y hay
4 protocolos que se deben seguir, definitivamente si no se siguieron, en hora buena
5 que se ha logrado ir descubriendo y que se está trabajando en eso. Sin embargo,
6 también tengo esas mismas dudas que comentaba don Luis Fernando, si usted nos
7 indica que no contaban con los permisos, quien firmó, como se avanzó en ese
8 proceso a esas horas de la madrugada. Evidentemente, las buenas intenciones que
9 se realizará este evento que es de gran impacto para la economía del cantón, me
10 imagino que gracias a eso fue que pudo avanzar de manera rápida, pero, ¿Qué fue
11 lo que pasó o porque se aprobó eso en ese lapso de tiempo tan corto y por qué se
12 hizo de esta manera?, eso es parte de las dudas que tenemos, dado que no fuimos
13 notificados nosotros tampoco, cómo se está trabajando esa investigación ahora que
14 usted nos comentaba, este punto tan importante que varios empleados municipales
15 levantaron actas porque no había permiso para la venta de comidas y aun así se
16 hicieron esas ventas, que sigue luego de esto, y como también nosotros podemos
17 aportar ahí, es un tema realmente preocupante, aprendimos de esto, pero debemos
18 tratar que eso nos ayude a no ser un impedimento para que estas actividades se
19 realicen, sino ser fiscalizadores como se ha venido realizando, pero de una manera
20 más eficiente y rápida, y ojalá procurar que todos estos empresarios puedan y
21 quieran venir a realizar eventos acá. Evidentemente esto genera un gran impacto
22 en la economía, vimos los supermercados llenos, no había espacio en los hoteles y
23 eso es demasiado positivo para el cantón, entonces, ocupamos nosotros
24 posicionarnos en eso y ojalá traer muchísimos eventos más y que la Municipalidad
25 sea ejemplo para otras Municipalidades en el avance de los trámites. Quedo con la
26 duda, igual que mis compañeros, creo que ahí abordaron las preguntas con más
27 detalle, entonces me uno a estas preguntas, y nosotros como Concejo Municipal
28 apoyamos la transparencia y queremos ayudar doña Karol y quedamos a la espera
29 de las respuestas.

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.20

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Presidente del Concejo Municipal,
2 manifiesta, lo primero, doña Karol reconocerle, así como lo han hecho otros
3 compañeros que su intervención, particularmente en el tema del tasado, fue muy
4 oportuna y sirvió para mejorar la recaudación en lo que corresponde al impuesto.
5 Que valga decir, va a traer algunos beneficios, porque leyendo ahí del 11% que se
6 cobra hay un 3% que debe estirarse para programas deportivos y otro 3% debe ser
7 destinado para actividades culturales entonces son dos actores que se van a ver
8 beneficiados con esta actividad que se dio el fin de semana en Muelle San Carlos,
9 es la primera vez que se realiza un evento así porque otros eventos, por lo menos
10 que yo recuerde en el pasado, generalmente en la Cámara de Ganaderos, muchos
11 son al aire libre y sin el cobro por ingreso o algunas cosas en el Estadio, digamos
12 que un evento de esta magnitud no se había realizado nunca en el cantón de San
13 Carlos y estoy seguro que de esta experiencia vamos a aprender muchísimas
14 lecciones para un futuro, porque de verdad espero que eventos de este tipo se
15 puedan realizar en el futuro. Uno de los temas que podríamos valorar es el tema de
16 un reglamento para la realización de eventos masivos, que según consulté hoy en
17 el transcurso del día no existe dicho reglamento en la Municipalidad de San Carlos
18 y podríamos mejorar como una propuesta de la Administración Municipal, pero con
19 aprobación del Concejo. Particularmente sobre el tema del cobro yo tengo varias
20 preguntas doña Karol, entonces le agradecería si las puede apuntar porque son muy
21 puntuales; con el tema del cobro, ¿existe algún manual que establece el
22 procedimiento para hacer el tasado de este tipo de eventos? y aquí tengo una duda
23 que es el hecho generador del impuesto, ¿Cuál es el hecho generador del
24 impuesto? La venta de la entrada o la disponibilidad de entradas, porque son dos
25 cosas muy diferentes y si un organizador de eventos viene y solicita el permiso, un
26 mes antes, cuando tal vez no se han vendido tantas entradas obviamente el tasado
27 sería menor que si lo hace en la última semana, en caso de que el hecho generador
28 sea la venta y en caso de que el hecho generador sea, digamos, la disponibilidad
29 de entradas, eso podría traer efectos muy nocivos para para el productor del evento
30 porque saca las entradas y no se le venden y aun así tiene que pagar el impuesto

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.21

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 por esas entradas. Entonces, creo que ese es un tema interesante a analizar, lo
2 otro, doña Karol, es que en el oficio de MSC-AM-0213-2022 usted señala los
3 supuestos incumplimientos para el otorgamiento del permiso, ¿En qué momento
4 fueron notificados esos incumplimientos a la empresa? y ¿cuál fue el mecanismo
5 que se utilizó para notificar a la empresa de estos incumplimientos? Lo otro es que,
6 en el oficio 0206, también de su despacho, usted le ordena a Henry Brenes la
7 eliminación del cobro al Departamento de TI, que el Departamento de TI elimine ese
8 cobro inicial, y yo me encontré un oficio de la Contraloría General de la República
9 que es el DFODLIF-14-2012, donde le voy a leer lo que dice ese oficio, esto fue
10 sobre una auditoría en la Municipalidad de San Carlos *“Es pertinente llamar la*
11 *atención sobre la existencia de 84995 registros modificados por el Departamento de*
12 *Tecnologías de Información, que ingresaron al ambiente de producción y*
13 *manipularon los datos. Esta situación resulta contraria a las prácticas*
14 *administrativas y normas de control interno, dado que su nivel de conocimiento y*
15 *expertis sobre la estructura de la base de datos y el funcionamiento del sistema*
16 *integrado municipal los ubica en una posición ventajosa para manipular los datos,*
17 *aunado a que los movimientos efectuados son exclusiva responsabilidad de las*
18 *unidades que constituyen la Administración Tributaria de la Municipalidad”*. Además,
19 dice, *“debe indicarse que el departamento de Tecnologías de Información realiza*
20 *una función adjetiva cuya finalidad es la presentación de servicio a las unidades que*
21 *soportan los procesos sustantivos de la Municipalidad en función de lo anterior,*
22 *debe restringirse y limitarse la manipulación de los datos del SIM a funcionarios de*
23 *informática”*. Entonces mi pregunta es ¿por qué usted recurre al Departamento de
24 Informática para manipular, para que manipulen este dato y no lo hace como lo
25 indican las sanas prácticas administrativas y de control interno, que es mediante la
26 Administración Tributaria? La otra pregunta es con respecto a la jornada de trabajo,
27 el artículo 140 del Código de Trabajo, establece prohibición de que un trabajador
28 extienda su jornada laboral por más de 12 horas, y en este caso hubo 10
29 funcionarios que ese día trabajaron al menos 20 horas, e incluso usted relata cómo
30 en su gira hay funcionarios que la acompañan excedido esa jornada laboral de 12

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.22

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 horas que establece el Código de Trabajo, 8 horas de jornada ordinaria y máximo
2 cuatro horas de jornada extraordinaria y con respecto a eso, quién fue, quién dio la
3 orden de que se mantuvieran los funcionarios hasta las 4:00 de la mañana,
4 ¿Considera usted que esa extensión de la jornada laboral estuvo apegada a la
5 legalidad? y, además, si usted también estuvo presente hasta las 4:00 de la
6 mañana. Con respecto a la transmisión, que también otro compañero hacía consulta
7 sobre eso, me gustaría que me indicara cuál fue el funcionario encargado de realizar
8 la transmisión desde el punto de vista técnico, también cuál funcionario fue el que
9 estuvo realizando las publicaciones en las diversas publicaciones que se hicieron
10 en el Facebook de la Municipalidad, sí, esas publicaciones y esas transmisiones
11 pasaron por el filtro del Departamento de Relaciones Públicas y por último doña
12 Karol, ¿cuáles son los funcionarios que tienen acceso al Facebook de la
13 municipalidad?

14

15 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad
16 de San Carlos, indica, algunos Regidores tienen inquietudes iguales o similares, y
17 lógicamente, pues este tema es de muchísimo interés, tanto para la Administración,
18 tanto para el Concejo Municipal y tanto para la ciudadanía. Voy a iniciar refiriéndome
19 a la página de Facebook de la Municipalidad, en este momento las únicas personas
20 que tienen acceso a esta página, es el Administrador Irving Vega Baltodano, que es
21 el periodista que trabaja en el Departamento de Relaciones Públicas, quien no se
22 encuentra presente en este momento en la Municipalidad, porque estaba de
23 vacaciones, es decir, que el día viernes no estaba presente, otro usuario que
24 también está autorizado en la página de Facebook de la Municipalidad es don
25 Adrián Quirós, quien hace las transmisiones en vivo de estas sesiones del Concejo,
26 quién está contratado justamente para que se puedan realizar estas sesiones y un
27 nuevo usuario de la página o un nuevo administrador, es el usuario mío como
28 Alcaldesa de la Municipalidad, a partir del día viernes, anterior a esa fecha no estaba
29 como usuaria de la Municipalidad, de la página de Facebook de la Municipalidad,
30 esos son los usuarios que se encuentran hasta este momento; la transmisión en

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.23

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 Facebook en vivo fue una decisión que yo tomé después de convocar con carácter
2 de urgencia a los medios locales para una conferencia de prensa, sin embargo, por
3 la presura, por el destiempo que había, el poco tiempo, las personas de los medios
4 locales manifestaron el viernes en la mañana que no podían hacerse presentes para
5 hacer una conferencia de prensa. Yo estimé que era de responsabilidad de la
6 Municipalidad, comunicar a la ciudadanía, a todas las personas que habían de una
7 u otra forma habían comprado sus entradas y planeaba asistir al evento que tenían
8 el derecho a conocer que dicho evento, a mediodía, cuando ya fuimos alcanzando
9 el mediodía del viernes, no había certeza de que ese evento tuviese esos permisos.
10 El responsable de notificar a la empresa es el jefe de Patentes o en su defecto, el
11 superior, que es el Director Tributario, quien manifestó, vía escrito, vía correo
12 electrónico a mi persona desde el miércoles 16, que él estaba al frente de toda esta
13 tramitología, que él era el responsable, esa la persona responsable de notificar a la
14 empresa y avisarle de cualquier documento, requisito, cualquier requerimiento de
15 avisarle cuánto tiene que pagar, como tiene que pagar en fin, toda esa tramitología
16 le corresponde al encargado del proceso, así como se hace un proceso de visado
17 de planos o un permiso de construcción, o se pide un servicio de agua, cualquier
18 otro proceso que es en un servicio de uno de los departamentos de una plataforma
19 de servicios o en este caso específicamente de patentes. Con respecto a la
20 transmisión, que yo tomé la decisión de hacer por el Facebook de la Municipalidad,
21 que es sencillamente un canal de comunicación con la ciudadanía y que está dentro
22 de la visión del municipio inteligente de comunicación abierta, de datos abiertos y
23 de transparencia, no existía una persona con experiencia en la Municipalidad que
24 pudiera hacer el acomodo del aparato, no hay, en la Municipalidad un micrófono
25 inalámbrico, por lo tanto, sí, me traje el micrófono que se usa en las transmisiones
26 de mi casa o de mi familia, del cual yo puedo disponer y le solicité a mi hija que
27 estuviese presente que me colaborara en esta transmisión porque no había un
28 funcionario de la Municipalidad, lamentablemente un aspecto que debemos mejorar
29 y debemos subsanar también acá, es que en el Departamento de Relaciones
30 Públicas, que es el que contiene el departamento de comunicación, solo tenemos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.24

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 un periodista que sabe hacer esos asuntos de transmisiones en vivo y no estaba
2 presente, por lo tanto, sí, mi hija acepto, yo le convoque y le dije venga y me ayuda,
3 es con mi usuario que se hizo la transmisión, es decir, Karol Salas Vargas, ninguna
4 otra persona ajena a la Municipalidad tiene acceso a la página de la Municipalidad
5 y el señor Irving Vega Baltodano se encuentra de viaje internacional, aun así, lo
6 contacte y le solicite alguna colaboración para que se hicieran los comunicados
7 oficiales, porque él es el periodista y acepto a suspender vacaciones para atender
8 este asunto de emergencia, así que fue el encargado de hacer esas publicaciones
9 que ustedes pudieron conocer y que están ahí disponibles en la página de la
10 Municipalidad, las hizo el funcionario Irving Vega Baltodano, eso con respecto a la
11 página. Con respecto a la tasación, con respecto al cobro de este evento, el cobro
12 estaba evidentemente mal calculado, porque, por escrito el Director Tributario
13 manifestó finalmente después de algunas o varias, o muchas preguntas, donde no
14 logró concretar, al final dijo que eran 4.500 entradas a 32.500 colones, y como lo
15 manifesté en esa transmisión en vivo de Facebook para hacer transparente con la
16 comunidad, las entradas se conoció de acuerdo a los medios de publicación, que
17 estaban de 33.500 colones en adelante, hasta 120.000 colones, algunas, por lo
18 tanto, los números no daban. En la tarde del viernes, a empresa Publitickets.com y
19 eso está aquí, anexado en el expediente, que es un dato que anexa el
20 Departamento Tributario o el Departamento de Patentes, Publitickets emitió una
21 constancia, cuando ustedes tengan acceso al expediente, entonces van a conocer
22 esta constancia, dirigía la Municipalidad de San Carlos y ellos acá es donde
23 establecen certificado, o sea es un certificado, donde establecen cuántas
24 cantidades de entradas estaban vendidas de acuerdo a cada uno de los diferentes
25 tipos de entradas, esa certificación está firmada por José Pablo Marín, y dice que
26 es el Director General de Publitickets S.A., de acuerdo a esta certificación, el
27 Departamento de Tributaria actualizó, volvió a hacer el cálculo con los datos
28 correctos al momento y de ahí se generó entonces el monto que finalmente la
29 empresa depositó de 49 millones de colones, esta certificación se puede actualizar
30 pasado el evento se puede actualizar, es decir, que le corresponde a la Dirección

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.25

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 Tributaria pedir nuevamente esta certificación a Publitickets y este hacer un ajuste
2 que la empresa debería entonces Presentarse a pagar, presentarse a
3 responsablemente a dar esa diferencia en caso de que existan más ventas de
4 entradas después de que fue emitida esta certificación a la 01:52 de la tarde del
5 viernes 18, sí existe también un manual de cobro, ósea un procedimiento de cobro
6 que es el proceso de permiso de espectáculo público, con el código P-PAT-008-
7 2011, y dentro de este proceso, ese manual, está establecida la fórmula con la que
8 tiene que calcularse, tiene que ingresarse la cantidad de entradas, el monto por
9 entrada y el sistema calculará el 11%, entonces si existe un manual. Posiblemente
10 algún productor, yo no soy organizadora de eventos, pero tal vez, lo que el Regidor
11 Juan Diego dice, tal vez sea cierto, tal vez alguien no se apresure a depositar antes,
12 sino que se espera a vender las entradas. Sin embargo, si hay organizadores de
13 eventos de tal magnitud, hay inversionistas, es decir, ellos saben que destinan
14 fondos para estos asuntos y tienen que ser personas responsables, donde los
15 permisos municipales tienen que estar pagos con tiempo. Qué tal en esta situación,
16 no nos quedáramos el equipo que se quedó, a nadie se le dio una orden, nadie
17 recibió una orden de que tenía que quedarse, el equipo se quedó voluntariamente
18 por el bienestar del cantón, no por atender en exclusividad a un usuario, un
19 contribuyente, un solicitante con diferencia a otros, muchos han referido que tiene
20 que este haber un trato igualitario y si lo hay, el esfuerzo que se hizo, miércoles,
21 jueves, viernes y sábado, fue un esfuerzo por el cantón de San Carlos. Existía un
22 encadenamiento, una gran expectativa de otros comercios, de otros patentados
23 encadenados con este evento y de los asistentes también, y se hizo el esfuerzo
24 para que este evento pudiera darse, pero, por el bienestar del cantón, no porque
25 alguien esté recibiendo un trato exclusivo de hecho, el trato es igualitario, porque
26 así como hace unos días, inspectores de la Municipalidad tuvieron que atender una
27 denuncia, voy a hablar un caso específico, un vecino de La Fortuna, posiblemente
28 con sus responsabilidades familiares y quizás hasta padre de familia tenía la
29 intención de permanecer vendiendo en un lugar donde no contaba con permisos
30 sanitarios ni permisos municipales, una persona humilde, tuvo que acatar los

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.26

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 reglamentos y ley y no se le pudo permitir que estuviera haciendo las ventas, en las
2 cercanías de la naturaleza en un sector de La Fortuna. Otro empresario
3 recientemente, un empresario que sí, que tiene otros negocios que están
4 patentados, que paga impuestos, que estaba el día, pero uno de sus negocios, no
5 tenía documentos, tuvo que enfrentar lo que es la reglamentación y se le aplicó,
6 entonces no hay ninguna diferencia entre el pequeño y entre grandes empresario
7 sancarleño y tampoco va a existir una diferencia porque venga un empresario
8 extranjero o un evento internacional, tienen que cumplir los reglamentos y tienen
9 que cumplir las leyes y tienen que pagar los impuestos y tienen que cumplir los
10 requisitos. Para mí es muy lamentable, yo me llevé realmente una muy
11 desagradable sorpresa encontrarme que se recibió documentación incompleta para
12 el evento, que tres días antes eso no está otorgado, es realmente, una situación
13 atípica, lo dije antes, y ante eso hay que tomar medidas y medidas extremas, revisar
14 muy bien la documentación. Yo agradezco mucho que el Departamento de Control
15 Interno se dispuso, hizo una presentación preliminar, eso es lo que tenemos, un
16 informe preliminar para poder tomar decisiones y esas decisiones eran decisiones
17 administrativas, de las que tomamos en esta oficina o en esta Municipalidad de
18 lunes a viernes todos los días, por lo tanto, no era una decisión o una situación que
19 tuviese que comunicarse de forma inmediata a los respetables señores del Concejo,
20 porque era un asunto que tenía que resolverse administrativamente y se está
21 resolviendo. Y se atendió cómo se debía, se exigieron los requisitos, los
22 empresarios u organizadores, o el señor que está justamente aquí, indicado como
23 representante legal de la empresa, con su cédula indicada, se hizo presente y
24 presentó diferentes documentos en el transcurso de las horas, ¿porque el
25 encargado de patentes no pidió esa documentación desde el inicio? ¿porque el
26 Director de Administración Tributaria no pidió esa documentación desde el día
27 miércoles en horas de la mañana?, donde constan los correos, donde fuimos
28 encontrando que hacían falta documentación, bueno, eso es lo que vamos a
29 encontrar en la investigación, eso es, lo que nos va a arrojar la investigación,
30 ¿porque no se hizo el cálculo correcto?, ¿de dónde tomaron los números iniciales?,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.27

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 ¿porque se recibió incompleta la información? ¿porque faltaba un documento o el
2 otro?, ¿porque el Ministerio de Salud no convocó al Comité Técnico Asesor?
3 ¿porque el Ministerio de Salud, da un permiso sanitario a 9 días de un evento
4 masivo?, eso es lo que vamos a esperar que nos diga la investigación. Luego, sí,
5 de forma correcta hay un oficio, qué es el oficio MSC-AM-0213-2022, ese oficio yo
6 lo dirijo a Leónidas Vázquez Arias, a las 10:00 de la mañana, es don Leónidas
7 Vázquez Arias, quien debemos notificar a la empresa, no desde el día viernes,
8 desde el día miércoles, cuando él, ya conoce que hay inconsistencias, que faltan,
9 documentos, que el monto no está bien calculado. Todo el día, miércoles, todo el
10 día jueves, yo lo formalizó el día viernes, le envió al caballero y entonces vamos a
11 esperar la investigación a ver si don Leónidas hizo una notificación a la empresa,
12 vía correo, vía llamada, se comunicó con el organizador o si el organizador a
13 sabiendas que estaba en los días miércoles, jueves, viernes, previos al evento, se
14 había manifestado o se había hecho presente aquí en la Municipalidad, porque es
15 el interesado, también eso vamos a esperar que lo indique la investigación con
16 respecto al otro oficio, que es el oficio 0206-2022, dirigido a don Henry Brenes, fue
17 una medida administrativa, totalmente necesaria ante el riesgo de que ese
18 documento que estaba emitido por un monto de 16 millones, que era un monto
19 incorrecto, saliera del expediente, saliera de la Municipalidad, fuera reimpresso o
20 cualquier otra situación diferente, porque cuando se encuentra algo atípico que está
21 anómalo o irregular, tiene que tomar medidas y ese número tenía que corregirse,
22 ese número tenía que aclararse, verificarse y se requería tiempo, no había mucho
23 tiempo, estamos hablando que yo me percaté a las 8:30 de la mañana, y empiezo
24 a hacer las consultas, y voy recibiendo información después de las 10:00 de la
25 mañana y todo esto consta en correos, y a las 4:00 de la tarde la situación estaba
26 peor, porque a las 8:00 de la mañana, cuando yo consulto ese documento, no está
27 emitido, ese documento lo emiten a las 10:38 de la mañana, según consta, después
28 cuando lo conocemos en la noche, porque cuando Control Interno, procede a hacer
29 el decomiso del expediente después de las 16:00 de la tarde del día miércoles nos
30 llevamos la segunda sorpresa, de encontrarnos que el certificado del permiso

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.28

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 estaba impreso y sin pago, o sea, eso no lo conocíamos, así que cuando uno se
2 encuentra esta situaciones tan anómalas, tan irregulares, tan sorprendidas, tan
3 delicadas, tan peligrosas, y en aras de proteger los fondos públicos, que tienen que
4 ser bien cobrados, no solo cuidados cuando ya ingresaron a las arcas
5 administrativas, y no solo bien ejecutados, sino que tienen que cobrasen bien, por
6 lo tanto, yo, sí hice ese oficio de parte de la Administración y ese oficio lo que solicita
7 justamente es que se bloquee ese pago, vamos a repasar este oficio, es del 16 de
8 febrero y lo emití a las 17:46 minutos, dirigido a don Henry, y dice: estimado señor,
9 le solicito que de manera inmediata proceda a bloquear o eliminar el pendiente o
10 proceso de pago, del contribuyente AIB BOOKING AND PRODUCTIONS S.A., con
11 cédula jurídica 3101355772 por un monto de 16.020.000 colones hasta que está
12 Alcaldía, verifique, si el cálculo de dicho monto es el correcto y notifique la activación
13 del mismo, en ningún momento se pretende de manera arbitraria, no respetar los
14 procesos que corresponden a diferentes departamentos. Sin embargo, cuando
15 estamos hablando de montos y de montos bastantes superiores, hay que tomar
16 algunas medidas como esta, que se tomó para que ese pago no se realizará hasta
17 que se aclarara la situación justo y merecido para que no nos viésemos en alguna
18 situación problemática o diferente, mayor, inclusive, dónde puede un usuario decir,
19 yo ya pagué y ese fue el momento que me dijeron y si estaba con error luego como
20 decimos, esto era diferente, hay una diferencia acá y es más, y de hecho fue
21 muchísimo más porque se pasó de 16 millones posibles, 16 millones que nunca
22 fueron pagados en ese momento, que el documento no debió estar emitido, por qué
23 se imprime después del pago, el manual dice que se imprime el certificado el
24 permiso después del pago y apareció ese certificado, así que responsablemente
25 como como Administrador y como Alcaldesa, y pues velando por el bienestar de la
26 institución, me pareció bastante procedente que se bloqueara ese pago hasta que
27 la situación sea aclarara. Bueno, yo creo que ya aclaré, que se puede revisar, ya
28 esta semana la Dirección Tributaria puede revisar si se vendieron más entradas y
29 puede readecuar, actualizar ese cobro para que la empresa, se haga presente y se
30 haga cargo. Con respecto a las ventas de comidas que empezamos el fin de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.29

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 semana, son parte también de la investigación que está realizando Control Interno,
2 ya mencioné el asunto, es un asunto administrativo y por eso se procedió
3 administrativamente. Estoy muy de acuerdo con la Regidora Diana en que hay que
4 llegar al fondo de este asunto, si hay responsables, se procederá de manera
5 adecuada, según corresponda, según se indique, después de que exista también el
6 informe del Departamento de Control Interno tiene que pasarse al Departamento
7 Legal, la Asesora Legal también va a revisarlo, y revisaremos también, el asunto de
8 por qué el Ministerio de Salud al menos vamos a consultarles a reunirnos con ellos,
9 a ponernos de acuerdo, porque el Ministerio de Salud no hizo esta convocatoria y
10 porque está emitiendo permisos tan a destiempo, a 9 días, inclusive es un tiempo
11 muy, muy corto, para que se puedan realizar los trámites como corresponde,
12 verdad, como debería ser. Con respecto al Regidor José Pablo y a doña Vanessa
13 Ugalde, que refieren con este asunto del trato, recordemos entonces, antes lo
14 mencioné, no es un trato diferente aquí lo que se hizo fue un esfuerzo para el
15 bienestar del cantón, para que no se afectarán todas las personas que ya habían
16 hecho sus compras en los supermercados, restaurantes, hoteles para atender a los
17 visitantes. Yo estimo que los organizadores de eventos, sí tienen experiencia para
18 hacer esos eventos tan grandes y dicen que ya los han hecho en otros lugares, pues
19 ellos deberían ser conocedores de este tipo de tramitología, en caso de que no lo
20 sea, como mencionaron ustedes, son enseñanzas también, absolutamente para
21 todos, tanto para los diferentes departamentos de la Administración como para
22 ustedes también como Concejo y vamos a revisar, como desde la Municipalidad
23 podemos mejorar y facilitar estos procesos. El traslado de las patentes de los
24 permisos de venta de licor temporal, que se presentó al Concejo, eso es un tema
25 bastante interesante, ese trámite lo traslada el Departamento de Patentes
26 directamente, lo presenta en la Secretaría del Concejo, se hace directamente al
27 Concejo, y eso es un trámite que se tiene que revisar también, donde parece que
28 hay alguna confusión. Bueno recalcar que efectivamente y de acuerdo lo que dijo
29 el Regidor don Luis Fernando Solís se tomarán las medidas administrativas que
30 correspondan igualmente, de acuerdo al resultado de la investigación, sí, es cierto

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.30

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 Luis Fernando se tiene que cuidar la imagen del cantón, yo creo que esto nos
2 corresponde a todos, pero también se tiene que actuar con transparencia y en
3 ningún momento engañar a la ciudadanía, esto es muy peligroso porque entonces,
4 si empezamos a preguntarnos y a qué hora había que decirle a los ciudadanos si
5 esto no se da, a qué hora teníamos que avisarles, esperar fueran las 5:00 de la
6 tarde y cerramos porque el proceso no estaba completo, también la ciudadanía
7 merece claridad, merece información y merece transparencia. Don Luis Fernando
8 pregunta porque el permiso estaba impreso, bueno, eso es parte de la investigación,
9 porque ese permiso aparece impreso, nosotros cómo, bueno, en mí caso como
10 administradora o como alcaldía, me percató de que este permiso está impreso
11 cuando doy la orden para Control Interno, de que vaya a decomisar el expediente y
12 realice una revisión de un informe, eso sucede después de las 04:00 de la tarde,
13 4:10 minutos de la tarde del día miércoles, está el acta de decomiso, que es
14 levantada entre Control Interno y la Asesora Legal, y es al final de este proceso
15 donde se conoce que en Dirección Tributaria existía ese documento impreso, al
16 revisar el documento que queda en custodia de Control Interno, nos percatamos, en
17 este caso me refiero a Control Interno, la Abogada, mi persona, de que ese permiso
18 fue impreso a las 10:38 minutos de la mañana, ¿por qué estaba impreso?, bueno,
19 esperaremos los resultados de la investigación. Luego es una pregunta general de
20 parte de todos. ¿Cómo se logra subsanar este expediente? Los empresarios logran
21 aportar en el transcurso de la tarde y noche diferentes documentaciones, justamente
22 alrededor de las 16:00 de la tarde del día viernes, Yo decido que además del trámite
23 que está realizando el Administrador Tributario que la Abogada de la Municipalidad
24 realice una revisión del expediente, recibo alrededor de las 8:00 de la noche, la firma
25 de la abogada esta hasta las 19:55 horas, es decir, a las 7:00 de la noche, con 55
26 minutos, el informe de ella, luego lo hace el envío por correo electrónico, procede la
27 revisión, aun así, quedaba una inconsistencia más. hay un informe de la abogada,
28 un informe jurídico, este informe, que cerca de las 8:00 de la noche, es el MSCAM-
29 SJ-0156-2022, sin embargo, el expediente requirió otras consultas y otra revisión
30 legal, que la consulta la realizó pasada la medianoche, a los 8 minutos del día 19 y

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.31

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 la abogada logra contestarlo cerca de las 3:00 de la mañana, su firma consta en el,
2 oficio MSCAM-SJ-0157 2022 y la firma de ella está a las 2:29 minutos de la mañana,
3 yo lo fui recibiendo cerca de las 3:00 de la mañana con los anexos, por lo tanto, se
4 hizo toda la revisión detallada, sobre todo más allá, muchísimo más allá de velar
5 solamente por el aspecto tarifario, por el aspecto de reajustar, que estuviese en
6 orden ese cálculo del valor real de las entradas y la cantidad de entradas, muchísimo
7 más allá se revisó exhaustivamente este procedimiento para la seguridad de los
8 ciudadanos. Es decir, que constara cómo se iba a trabajar el aspecto de Bomberos,
9 de Cruz Roja, de Tránsito, que son aspectos necesarios para asegurar, la salud y
10 el bienestar de los visitantes, de los participantes del evento, aun así, como ustedes
11 refieren, es bastante difícil en un solo carril de acceso a lo que es las instalaciones
12 de la Cámara de Ganaderos, la afluencia de carros siempre es conocido años atrás,
13 que es bastante difícil y colapsan esos caminos. ¿Por qué es importante todas las
14 consideraciones?, por asuntos de que haya un accidente, para que los servicios de
15 atención inmediata puedan llegar, en ese sentido, creo que sí hay eventos próximos,
16 se tiene que trabajar aún mejor todo este tema y de hecho el día de hoy le consulte
17 a don Leónidas, el Administrador Tributario le hice la consulta mediante el oficio
18 MSCAM-0228-2022, acerca de si ya existía a este momento y ya estuvieran
19 presentado solicitudes para eventos de espectáculo público, solicitudes para venta
20 de licor, permisos de venta de comida que se fuesen a utilizar en lo que resta de
21 febrero o en lo que corresponde a marzo en las instalaciones de la Cámara de
22 Ganaderos, la respuesta que me da el día de hoy don Leónidas se hace las 3:33 de
23 esta tarde, es que no existen nuevos permisos, no se está tramitando en este
24 momento permisos para ningún otro concierto o evento masivo que corresponda,
25 por ejemplo, a estas actividades que se vayan a realizar en la instalaciones de la
26 Cámara de Ganaderos, eso es muy importante, que ustedes lo conozcan, así que
27 me parece que, en el momento que este el resultado de la investigación preliminar,
28 ustedes van a poder conocer, cada uno de los documentos que constan en el
29 expediente e inclusive conocer cuáles fueron los que se anexaron posteriormente,
30 a qué se conoce que hay regularidades y que faltan documentos. Yo hubiese

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.32

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 esperado que con la experiencia de Leónidas, don Alexander Bogante Monge, que
2 es el jefe de Patentes, esto no hubiese ocurrido, son personas con muchísimos años
3 de trabajar en esos departamentos, con muchísima experiencia y me parece que
4 esto se pudo haber evitado, así que administrativamente estaremos revisando
5 también cómo se va a estar, procediendo, cómo se va a estar revisando los
6 siguientes procedimientos, solicitudes para este tipo de eventos, con la firme
7 intención de que sí, de que colaboremos con la reactivación económica del cantón,
8 pero que estemos todos apegados a la legalidad como ustedes lo han manifestado,
9 con un trato igualitario entre los contribuyentes y se hizo un esfuerzo por parte de
10 un grupo de funcionarios de la Municipalidad donde perfectamente nos hubiéramos
11 acogido al cierre de horario de las 5:00 de la tarde, y entonces no sucede nada,
12 pero creyendo que San Carlos lo merece todo, hicimos el esfuerzo por el bienestar
13 de nuestro queridísimo cantón, y aquí nos quedamos yo, a pesar de que ya los
14 compañeros se retiraron alrededor de las cuatro 4:20, yo me retiré a las 4:55 de la
15 mañana de la oficina, fui la última persona en salir, sí estuve aquí toda la noche y
16 toda la madrugada junto a mis compañeros.

17

18 **Nota:** Al ser las 18:04 horas, el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor
19 Municipal pierde conectividad, volviéndose a conectar al ser las 18:24 horas, por lo
20 que el Presidente Municipal, le indica que estuvo fuera por un espacio de veinte
21 minutos, que puede permanecer en la sesión con derecho a voz, pero no tiene
22 derecho a voto, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

23

24 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, vuelve a dar las
25 felicitaciones por la transparencia y por el trabajo que ha realizado en su labor y lo
26 está haciendo muy bien, yo realmente lo subrayo y la felicito por lo que está
27 haciendo. Lo único es que la Municipalidad es para todos y tiene que haber un trato
28 igualitario. A mí no me queda claro porque hubo un levantamiento de requisitos para
29 esta empresa, es decir, si usted es tan vehemente, en señalar todo lo que está
30 señalando, que dicho sea de paso es sumamente grave y yo en su lugar pediría una

1 investigación, una auditoría forense para sentar un precedente, que esto no vuelva
2 a ocurrir, yo no hubiese dado ese permiso, es mi posición, no conozco a fondo los
3 motivos por los cuales dieron el permiso, pero bueno, el tema es que ya viene la
4 Expo, ya viene una actividad ciclística que está organizando el Comité Cantonal y
5 usted misma lo está diciendo, no hay permisos, no hay solicitud de permisos,
6 entonces qué quiere decir, que, si esta gente viene aquí, va a pedir un trato
7 igualitario al que se le dio a esta empresa y es aquí donde nosotros tenemos que
8 salvaguardar la imagen y la institucionalidad porque no podemos personalizar los
9 procesos. Es decir, es igual una persona que está tramitando una Soda y no
10 presenta un requisito por un requisito, esa persona no puede abrir su soda, y no le
11 dio el tiempo de renovar y tiene que volver a presentar todos los requisitos. Todos
12 somos iguales, los sancarleños, todos somos iguales y yo entiendo y soy
13 empresaria, entiendo la magnitud de este evento, entiendo la importancia y la
14 relevancia, lo económico, lo entiendo y aquí yo no la estoy acribillando como
15 muchos están pensando, es que el trato tiene que ser igual para todos, esa es la
16 parte que a mí me tiene verdaderamente molesta, porque yo pienso que debió no
17 haberse dado el permiso y si había que subsanar esto debió haberse manejado de
18 manera interna para que las cosas no trascendieran y no se generarán, el problema
19 que está pasando, porque yo no sé qué respuesta le vaya a dar a usted ahora la
20 Cámara de Ganaderos que está organizando la Expo y no tiene la solicitud de los
21 permisos, porque ya se sabe, ya hay un antecedente que mínimo 22 días antes
22 tienen que tener ya todo listo y yo creo que ya no da tiempo, entonces ese es mi
23 punto, eso es lo que yo estoy recalcando y a cómo le recalco esto, le recalco la
24 excelente labor que está haciendo al denunciar estos actos. Repito, ojalá usted pida
25 una auditoría forense y sienta un precedente, porque esto no puede pasar aquí ni
26 en ningún otro lugar.

27

28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, nos queda
29 un panorama más claro de lo que sucedido. Yo realmente, como bien lo señalan los
30 compañeros, me habría gustado poder acompañarla y respaldarla en este proceso

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.34

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 tan duro que usted vivió en la semana pasada tratando de tomar una decisión tan
2 trascendental, como la posibilidad de detener un evento tan enorme y tan lleno de
3 encadenamiento como nunca antes o, por lo menos en el corto tiempo que conozco
4 se ha hecho acá en San Carlos, yo creo que este tipo de eventos, la gente los quiere
5 ver más y debemos de dar un mensaje muy contundente, de que en San Carlos, si
6 se puede hacer este tipo de inversión, si se puede hacer este tipo de eventos. Tal
7 vez podamos reunirnos doña Karol, es que el Concejo Municipal, son los
8 representantes de las diferentes comunidades de San Carlos, y como tal, le
9 podemos dar nuestra opinión para que usted tenga todavía más poder en la toma
10 de decisiones, si usted está respaldada por el equipo que está aquí, con mucha
11 razón, puede tomar esas decisiones sin tener que echarse encima toda esa
12 responsabilidad tan grande que usted tuvo que asumir, que eso es peligrosísimo,
13 es una decisión, muy importante y lo que usted está trayendo a esta mesa son
14 hechos muy graves, que implican, que pueden haber actos de corrupción en este
15 momento en la Municipalidad de San Carlos y eso el pueblo de San Carlos merece
16 conocerlo y merece saber qué es lo que está pasando y si hay funcionarios de alto
17 rango jerárquico, responsables de muchas tomas de decisiones involucrados en
18 esto, doña Karol, necesitamos que usted le dé prioridad número uno a esto, porque
19 esto es precisamente el tipo de cosas que usted desde la Administración debe evitar
20 a toda costa, la Municipalidad es una empresa muy seria, no se puede andar
21 manejándose como si fuera una pulpería, eso todos lo tenemos claro, y si todavía
22 hay que corregir y aprender de lo que sucedió la semana pasada, pues tomemos
23 nota y corriamos si hay algo que se necesita reglamentar, si hay algo que se
24 necesita aclarar, como el cálculo de esa fórmula, ¿Cómo se ejecuta ese impuesto?
25 Pues hagámoslo, porque para eso estamos acá, para resolver esos huecos legales
26 que tenga la Administración, para que pueda funcionar correctamente y de manera
27 transparente y correcta como debe ser. Por favor, le vamos a solicitar, este Concejo
28 Municipal que por favor genere esa investigación y nos dé una respuesta lo antes
29 posible, porque es importantísimo eso que se está generando y si hay que acudir a
30 instituciones públicas externas a la Municipalidad, pues lo hacemos porque hay

1 hechos acá que no se pueden pasar por alto, es grave lo que usted está
2 mencionando y debemos de llegar hasta las últimas consecuencias y sentar las
3 responsabilidades de quienes participaron en esto, ahora, por supuesto que ese
4 mensaje hacía los empresarios, hacía los inversores, hacia el sector cultura, los
5 espectáculos y demás, tiene que ser claro.
6 Entonces, si podemos tener la información disponible en el sitio web, los requisitos,
7 el Reglamento, los formularios, toda esa información para que sea de conocimiento
8 público con mucha más razón evitaremos el día de mañana que haya algún tipo de
9 problema de un futuro evento masivo como estos, que ya esté clarísimo con que la
10 Municipalidad no negocia. Por supuesto que queremos que vengan estos eventos,
11 pero que vengan y hagan las cosas correctamente, porque la ley no está ahí para
12 joder, la ley está ahí, si uno lo lee es para que el eventos se haga con todo en orden
13 y no hayan problemas, si tiene que haber un comité es para que no hayan
14 problemas, y nosotros todavía pareciera que estamos en pañales, todavía en esta
15 materia, entonces, en tanto podamos crecer como Municipio, como cartón y ser
16 atractivo a este tipo de eventos con mucha más razón, esos encadenamientos
17 productivos los vamos a ver más a menudo acá en la zona y creo que en eso todos
18 concordamos.

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, agradece a doña
21 Karol por las respuestas que está tratando de dar y que evidentemente serán
22 contestadas cuando esta investigación de al término, porque creo que así es como
23 debe de hacerse las cosas. Sí, efectivamente las situaciones son bastante
24 delicadas, o sea, lo que encontramos aquí es bastante delicado, hay cosas que
25 todavía no entiendo, todavía estoy más confundido ahorita al oír que resulta que los
26 16 millones que se tasaron, resulta que se puede todavía pedir una certificación
27 para poder rectificar si los impuestos eran suficientes, si se debe cobrar si es que el
28 evento dio más, con eso me quedo una gran incertidumbre porque yo había
29 entendido que ya eran 16 millones y que el resto de la plata se perdía y eso es lo
30 que yo logro entender en las declaraciones que usted dijo en su Facebook, y

1 entonces esas cosas deben quedar bastante claras porque se presta para una gran
2 incertidumbre. A mí me preocupa tremendamente que, en la nación, el día 18 a las
3 3:00 de la tarde, los señores publiquen que ellos cumplieron con todos los permisos
4 correspondientes. Y claro, como no van a tener los permisos correspondientes
5 cuando usted misma declara que el permiso ya estaba otorgado, que tenía firma y
6 sello de agua del abogado de la Unidad de Patentes, o sea, ya tenían el permiso, y
7 a partir de ahí, la semejante confusión. Creo que estamos en medio de una situación
8 muy delicada, donde se está involucrado gente, donde se está involucrado la
9 estructura, de no solamente una cuestión administrativamente totalmente mal
10 manejada, si no donde están habiendo abusos, los cuales evidentemente vamos a
11 tener que corregir, porque yo soy totalmente pro en contra de los actos de abuso y
12 de corrupción, de cualquier institución en la que yo he estado presente.

13

14 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa, hago
15 énfasis nuevamente en que debe prevalecer la transparencia y que de mi parte
16 como regidora y yo estoy segura que el resto de mis compañeros, al igual que usted,
17 doña Karol, estamos anuentes a que se debe avanzar según corresponda, llegar al
18 fondo de esto con las respectivas investigaciones y apegados a la legalidad y que
19 esto nos permita a todos, tomar nota para avanzar, ser aún más eficientes como
20 Municipalidad y que podamos tener muchísimos eventos que definitivamente
21 benefician a nuestro Cantón.

22

23 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta,
24 Doña Karol hay algo de lo que usted dijo en su respuesta que me preocupa
25 profundamente, hay un dicho popular que dice que, de buenas intenciones, está
26 lleno el camino al infierno. Así como usted está planteando que tomó acciones muy
27 puntuales porque la situación no ameritaba para corregir cosas para bien, qué pasa,
28 si la Alcaldía empieza a pedir que modifiquen registros informáticos, como dice la
29 Contraloría, que no está bien hecho, aunque la Alcaldía empiece a hacer
30 transmisiones en vivo o empieza a hacer uso de los recursos para comunicarse a la

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.37

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 ciudadanía, sin los controles internos de los departamentos respectivos. Eso es muy
2 delicado doña Karol, yo de verdad entiendo el fondo lo que usted está diciendo que
3 tuvo que hacer esas acciones porque la situación lo ameritaba, pero es que, cuando
4 en este caso es para esta situación, podría ser que en futuras situaciones, si no
5 tenemos los controles internos, no le estamos dando la confianza a la ciudadanía
6 de que los controles internos no pueden ser pasados por encima por Alcaldía, por
7 el Alcalde, que en este caso es usted, 5 años o 10 años puede ser otra persona. Mi
8 punto en el fondo es, de verdad le pediría que seamos muy cuidadosos con pedirle
9 a TI que modifique bases de datos, o sea, la misma Contraloría está diciendo que
10 eso no es permitido, hay procedimientos, hay procedimientos donde usted puede
11 decirle bueno, haga una rectificación al departamento adecuado, pero, el punto mío
12 es, que entiendo el fondo de lo que usted está diciendo, me parece muy loable, pero
13 también cómo lo está haciendo para una cosa buena, también podría servir para
14 una cosa mala, internamente tenemos que corregir esas cosas, eso no es posible y
15 más bien yo le pediría que nos genere un informe de, en qué casos la Alcaldía puede
16 solicitar este cambio de registro y con el tema de las transmisiones yo estoy
17 entendiendo que la Alcaldía que tiene un equipo, si ese equipo no está funcionando
18 doña Karol, hay que hacer cambios.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal,
21 manifiesta, gracias a doña Karol porque respondió casi todas las preguntas, que
22 formulé en la primera intervención, reiterarle lo que decía al inicio este primer
23 espectáculo de esta magnitud deja una enorme cantidad de lecciones en la
24 Administración Municipal, y en lo que pueda colaborar el Concejo en el
25 mejoramiento de procesos, en la producción del reglamento, le reiteró la voluntad
26 de este Cuerpo Colegiado para que así sea. Coincido con la preocupación de Pablo,
27 sí, ya se ha dicho en auditorías, que solo la Administración Tributaria puede
28 modificar registros a nivel de TI, consideró que la solicitud debió dirigirse a la
29 Administración Tributaria y no al departamento de TI, entonces, más bien me
30 gustaría que me respondiera a eso porque no lo dirigió a la Administración Tributaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.38

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 y más bien lo hizo al Departamento de TI. Los funcionarios de TI ni siquiera deberían
2 tener acceso a modificar la base de datos tributaria, que tal si un funcionario de TI,
3 se mete a eliminar el impuesto de bienes inmuebles, esto es muy delicado, esto no
4 debería salir de la Administración Tributaria y por eso, es que la Contraloría General
5 de la República lo señala así, yo soy abierto en esto, y se que a veces la premura y
6 la emergencia lo llevan a tomar algunas decisiones que son tal vez un poco
7 precipitado, o no las más correctas, pero sí que en el futuro se mantenga el canal
8 correcto para este tipo de situaciones. Lo que usted decía doña Karol, sí me
9 preocupo que en el Departamento de Relaciones Públicas, que tiene cuatro
10 funcionarios, no hay un funcionario capacitado para hacer algo tan básico y tan
11 sencillo como un Facebook Live, que tenga que recurrirse a personal ajeno a la
12 Municipalidad para que ingrese a las cuentas de la Municipalidad hacer esa
13 transmisión, aunque sea un familiar, de verdad que no debería de ser, esa persona
14 en algún momento manipuló el Facebook de la Municipalidad, aunque sea el inicio
15 de la transmisión, deberíamos ahí valorar una capacitación, aunque sea para los
16 funcionarios de Relaciones Públicas, para que en ausencia de Irving Vega cuando
17 esté vacaciones, alguien del departamento puede hacer algo tan sencillo como una
18 transmisión por Facebook. Por lo demás, reiterarle mi agradecimiento por haber
19 contestado a las preguntas que le formule y por supuesto, como decía al inicio, por
20 esa intervención que permitió mejorar el cobro porque al final ese cobro le va a llegar
21 a los deportistas y le va a llegar a los artistas del Cantón de San Carlos retribuidos
22 mediante lo que indica la ley.

23

24 La señora Karol Salas Vargas, alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad
25 de San Carlos, señala, con referencia al proceso del bloqueo del cobro, me parece
26 que eso también será parte de la investigación. Si este procedimiento estuvo
27 totalmente errado, debe corregirse, si algo no bien, eso también lo arroja la
28 investigación. La solicitud a TI fue mediante un oficio, no fue una decisión arbitraria,
29 sino que aquí estaban presentes Control Interno, estaba presente la Asesora Legal
30 y fue una decisión ante una situación bastante atípica e irregular, no se modificó la

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.39

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 base de datos tributaria como lo han manifestado algunos regidores entre José
2 Pablo y Juan Diego, porque, sencillamente, se bloqueó de manera temporal hasta
3 verificar ese monto, es decir, que finalmente ningún momento se eliminó o se hizo
4 una modificación del monto, cuando ya se aclaró la situación, cuando ya se constató
5 que ese expediente, contó con todos los documento necesarios en el transcurso de
6 la tarde del viernes, noche del viernes y madrugada del sábado, finalmente yo
7 misma genere un oficio dirigido a TI, para que procediera a levantarse ese bloqueo,
8 para que se desbloquee y la anulación de ese documento, que es el 20046, que
9 fue emitido por 16.020.000 colones, al que hice referencia que se imprimió el
10 miércoles 16 a las 10:38 minutos de la mañana, la anulación de ese documento la
11 hizo la Dirección Tributaria, a quién correspondiera, es decir, qué bien lo hizo don
12 Leónidas Vázquez, porque yo no estuve presente en ese acto, o bien lo hizo don
13 Alexander Bogantes Monge que es el jefe de Patentes, no sé exactamente cuál de
14 los dos funcionarios lo hizo, pero esa anulación del documento lo hizo el
15 departamento correspondiente de Tributaria. Aquí la Administración como
16 Alcaldesa, lo que tomé fue una medida preventiva, ante una situación tan irregular
17 y me parece importante volver a hacer la aclaración por aquello de que alguien se
18 haya confundido, y es que son muchos datos, ahora que don Luis Fernando Solís,
19 hizo su réplica, me parece que tal vez ahí faltó como dato más, por si acaso hubo
20 confusión, pero vamos a repetirlo. El primer documento que la Dirección Tributaria
21 imprime como el certificado, el documento que como dijo don Luis Fernando, con
22 firma del funcionario Alexander Bogantes Monge, con sellito de agua, con timbre,
23 ese primer documento que se imprime el 20046, por una tasación de impuesto de
24 16.020.000 colones, ese documento nunca se entregó al usuario, o sea, no salió del
25 expediente, nunca debió imprimirse, tampoco, porque ese pago no está, nunca se
26 hizo ese pago. Entonces nunca debió imprimirse, pero estaba ahí cuando Control
27 Interno decomisa el expediente, ese documento estaba ahí, cuando el viernes ya
28 rectifican el monto, mediante el proceso de que se logró o presentaron a la
29 Municipalidad el documento de Publitickets, de esa certificación, entonces es que
30 se pasa a un verdadero permiso de evento público por 49.000.000 millones de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 12-2022

PAG.40

Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 colones, poco más de 49.000.000 millones de colones, que fue el documento que
2 ya se imprimió, el 20051, que se imprimió en horas de la madrugada a las 3:55 de
3 la mañana. Entonces pasamos de una tasación de 16.000.000 millones a una
4 tasación de 49.000.000 millones y resto, lo cual es bastante significativo y entonces
5 con eso se logró que definitivamente se pagara lo que correspondía en derecho en
6 Ley con la cantidad de tiquetes vendidos según la empresa, eso sí, es muy
7 importante, reiteró, si realmente hubo un error entonces la investigación de Control
8 Interno lo va a arrojar, si hubo un error en ese procedimiento, que fue un bloqueo
9 preventivo, no una modificación a la base de datos tributarios, un bloqueo preventivo
10 fue lo que se aplicó y en ningún momento esta Alcaldía o mi persona como
11 Alcaldesa Karol Salas Vargas nunca ha emitido un oficio, los oficios están en una
12 carpeta de red que se van firmando y quedan como documentos públicos, nunca se
13 ha emitido un documento para que se modifiquen datos, oficios, carpetas, sistemas
14 o cualquier otro asunto en el Departamento de Tecnología. De mi parte siempre ha
15 sido totalmente respetuosa de los diferentes departamentos, de los diferentes
16 funcionarios, de los diferentes trámites y de este trámite también fui completamente
17 respetuosa, tanto así que en el oficio que yo le dirijo a don Leónidas en la mañana
18 del viernes, claramente se lo digo al final del documento, qué es el departamento
19 de él, el que le compete a su departamento, así dice, le compete a su departamento
20 verificar y tramitar ese nuevo permiso. El nuevo permiso, que de hecho se tramitó
21 con el monto correcto. En ningún momento yo hice esa tramitología, lo que sí me
22 cercioré es que las cosas se estuvieran haciendo bien, ¿por qué? porque apareció
23 un proceso totalmente irregular y me parece que, de manera responsable, me
24 correspondía cerciorarme de que ese expediente contará con todos los documentos
25 requeridos y con el monto correcto que debía pagarse por la empresa. En ese
26 sentido me dispongo acá también para qué, repasemos brevemente el monto con
27 exactitud de este documento, que finalmente fue el que se imprimió, ese documento
28 fue el 20051, fue impreso el día 19 de febrero del 2022 a las 03:55 de la mañana,
29 creado por Alexander Bogantes y el monto exacto son 49.450.500 colones, ese, fue
30 ya el monto final que pagó la empresa. Con respecto a lo que indica la Regidora

1 Vanessa con recomendar una auditoría forense, vamos a considerarlo, vamos a
2 esperar que salga el resultado del informe de Control Interno, también hacer la
3 corrección doña Vanessa, en ningún momento me referí a todos los eventos
4 públicos o todos los eventos masivos, porque usted mencionó la vuelta ciclista y
5 yo no me refería a dicho evento, yo hice la consulta únicamente para saber en
6 Administración Tributaria al día de hoy, si existía permisos o solicitudes de eventos
7 públicos, para actividades próximas en este mes de febrero o marzo en la Cámara
8 de Ganaderos, no con respecto a cualquier otro tipo de actividad de otra índole,
9 como en este caso la deportiva. Respeto su posición, a mí me correspondió como
10 Alcaldesa llevar adelante este trámite y el resultado ya es de todos conocido, el
11 expediente está totalmente conformado y cumplió con el Reglamento y ley. Por lo
12 tanto, el trabajo se realizó de forma correcta, con un trabajo extraordinario de los
13 compañeros y funcionarios, pero vuelvo a reiterar por el bienestar del cantón. En
14 cuanto a doña Diana, sí existe claramente en el manual de procedimiento cómo se
15 hace este cálculo, y así también ya está en el sistema. El funcionario debe ingresar
16 los datos correctos y la información sí está disponible en el sitio web, pero sí
17 debemos mejorar el sitio web, por eso es parte del trabajo que debemos realizar
18 próximamente de una actualización del sitio web para que los documentos, no
19 solamente este trámite, sino de cualquier otro, estén disponibles de forma amigable,
20 más fácil acceso para cualquier ciudadano que necesite descargarlos, hacer una
21 consulta o usar cualquier otra información, esto sería señores del Concejo,
22 respetuosamente estas son mis respuestas.

23

24 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR**
25 **CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

26

27

28

29 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL